



**H. AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLÁS TOLENTINO, S.L.P.**  
**ACTA NO. 19**

**Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Nicolás Tolentino, San Luis Potosí, 2024 – 2027.**

En el Municipio de San Nicolás Tolentino, del Estado de San Luis Potosí, siendo las 12:08 horas del día **miércoles 16 de Abril del año dos mil veinticinco**, reunidos en el salón de Cabildo, convocados por la Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de San Nicolás Tolentino, S.L.P., la Lic. Alejandra Deyanira Ortiz Marquez, de conformidad con lo establecido en los artículos 21, 23, 25, 28 31 c) y los demás relativos de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, para celebrar la Sesión Ordinaria Lic. Alejandra Deyanira Ortiz Marquez. Lic. Adriana Dominguez Castillo Síndico Municipal. C. Alejandro de la Torre Sifuentes; el Regidor de Mayoría Relativa; los CC. Regidores de Representación Proporcional: Lorenzo Terán Alvarado, María Guadalupe Rufino Alonso, Alejandra Mares Jiménez, Agustín Piña Balderas, Raudel Castillo Avalos; todos ellos integrantes del H. Ayuntamiento de San Nicolás Tolentino, S.L.P., debidamente notificados por oficio SG/011/2025. Bajo el siguiente orden del día.

----- Instalado el acto, se abre la Sesión bajo el siguiente: -----

**----- ORDEN DEL DÍA -----**

- I. Pase de lista de asistencia del Cabildo del Honorable Ayuntamiento San Nicolás Tolentino, de San Luis Potosí.
- II. Declaración de quórum legal e instalación de la sesión.
- III. Aprobación de Proyecto que reforma el artículo 16 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.
- IV. Asuntos generales.
- V. Clausura.

**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA**

**COMO PUNTO I y II.- Pase de lista y Declaración de validez de la sesión.**

La Secretaría General del H. Ayuntamiento, Lic. Vanesa Miroslaw Guerrero Álvarez, al realizar el pase de lista, verifica que se encuentran presentes la totalidad de los integrantes citados a esta sesión. Dicho esto, se acredita que existe quórum legal que establece el artículo 25 de la Ley Orgánica del Municipio Libre para celebrar esta sesión para el día de hoy, dieciséis de abril de 2025, y en el uso de la palabra, la Lic. Alejandra Deyanira Ortiz Marquez Presidenta Municipal, manifiesta y declara legalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos emanados de ella.

**COMO PUNTO III DEL ORDEN DEL DÍA. - Aprobación de Proyecto que reforma el artículo 16 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.**

Se informa al Honorable Cabildo sobre el Proyecto que reforma el artículo 16 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí quedando de la siguiente manera:

*Raudel Castillo Avalos*

*Adriana Dominguez*

*Agustín Piña*

*Lorenzo Terán*

*María Guadalupe Rufino*

*Alejandra Mares Jiménez*

*Alvaro*

*Alejandra de la Torre*



TEXTO VIGENTE	PROYECTO DE DECRETO
<p><b>ARTICULO 16.</b> El estado de San Luis Potosí reconoce la vida humana como fundamento de todos los derechos de los seres humanos, <del>per lo que la respeta y protege desde el momento de su inicio en la concepción</del>. Queda prohibida la pena de muerte, la cual no podrá aplicarse en ningún caso.</p> <p><del>No es punible la muerte dada al producto de la concepción. Cuando sea consecuencia de una acción culposa de la mujer; el embarazo sea resultado de una violación o de una inseminación indebida; o de no provocarse el aborto la mujer corra peligro de muerte.</del></p>	<p><b>ARTICULO 16.</b> El estado de San Luis Potosí reconoce la vida <b>digna</b> como fundamento de todos los derechos de los seres humanos. Queda Prohibida la pena de muerte, la cual no podrá aplicarse en ningún caso.</p> <p>Toda persona tiene derecho a decidir sobre su gestación de manera libre, informada, autónoma y responsable.</p>

En uso de la voz, la Secretaria General del Ayuntamiento, Lic. Vanesa Miroslaw Guerrero Álvarez, señala: se procede a realizar la votación en forma económica, por lo que se pide a los integrantes del cabildo, que quienes se encuentren a favor o en contra, procedan a votar levantando su mano. Hecho lo anterior y contabilizados los votos, la Secretaria General del Ayuntamiento da cuenta de los resultados obtenidos en la votación con **6 votos a favor, 2 en contra y 0 abstenciones** del tema en cuestión, por lo que da cuenta de que se aprueba **POR MAYORIA CALIFICADA**.

#### COMO PUNTO IV DEL ORDEN DEL DÍA. - Asuntos Generales

- En uso de la voz la Secretaria General Informa sobre las renuncia presentadas por 2 miembros de este equipo de trabajo, el dia 15 de abril del 2025, la secretaria particular de la presidenta, así como el encargado de ecología, se informa de igual manera que la Contralor Interna Municipal no se ha presentado a trabajar, desde el dia 1 de abril del 2025, tampoco presento incapacidad alguna o justificacion para dichas faltas por lo cual se presento su despido ante el Tribunal Estatal de Conciliacion y Arbitraje.
- Se le hace de conocimiento a este H.Cabildo sobre la recolección de basura para el cañon, misma que se estara llevando cada quince dias, desde Nogales hasta Ocampo. Servicio que sera pagado por una cantidad de \$8,300 por mes.
- En uso de la voz el regidor Agustín Piña Balderas aclara, que como regidores ellos no participan en ningun despidio, liquidacion o renuncias de ningun colaborador del Ayuntamiento.
- El regidor Agustín Piña invita a la población a participar en redes sociales propias y de la regidora Alejandra Mares.
- En uso de la voz la regidora Alejandra Mares Jimenez solicita informacion el tema de la ambulancia de Ocampo.
- La Síndico Municipal invita a la población a participar a denuncias correspondientes a cualquier hecho delictivo.
- En uso de la voz la presidenta informa sobre el cambio que se realizara de las oficinas del Registro Civil de Ocampo a la "RESIDENCIA" en la Laguna. Informa de igual manera que se esta limpiando y reparando el camino de Allende. De la misma forma comunica que esta proxima la finalizacion de la restauracion de la plaza en Santa Catarina, e informa que el Ayuntamiento cuenta con diversos proyectos para el dia del niño.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
San Nicolás Tolentino, S.L.P.

2025, Año de la Innovación y el Fortalecimiento Educativo"



En uso de la voz, la Secretaria General del Ayuntamiento, Lic. Vanesa Miroslaw Guerrero Álvarez, señala: se procede a realizar la votación en forma económica, del costo del pago de la persona encargada de la recolección de la basura, por lo que se pide a los integrantes del cabildo, que quienes se encuentren a favor o en contra, procedan a votar levantando su mano. Hecho lo anterior y contabilizados los votos, la Secretaria General del Ayuntamiento da cuenta de los resultados obtenidos en la votación con **8 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones** del tema en cuestión, por lo que da cuenta de que se aprueba **POR UNANIMIDAD**.

### Clausura

En uso de la voz la Presidenta Municipal Alejandra Deyanira Ortiz Marquez, señala: "Con fundamento de lo dispuesto en el artículo 19 y demás relativos de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí y habiendo sido agotados los puntos del orden del día, doy por clausurada la Sesión Ordinaria de Instalación del Ayuntamiento siendo las 12:23 horas del día **dieciseis de Abril del año dos mil veinticinco**".

Se levanta la Sesión.

Dado en el recinto oficial del Cabildo del H. Ayuntamiento de San Nicolás Tolentino, S.L.P., del 16 de Abril del 2025.

LIC. Alejandra Deyanira Ortiz Marquez

PRESIDENTE MUNICIPAL

~~LIC. Adriana Domínguez Castillo~~  
SÍNDICO MUNICIPAL

### REGIDORES:

~~Alejandro de la T.~~  
Alejandro de la Torre Sifuentes

Lorenzo Terán Alvarado

María Guadalupe Rufino Alonso

David C. H. Alonso



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
San Nicolás Tolentino, S.L.P.

2025, Año de la Innovación y el Fortalecimiento Educativo"



Dado en el recinto oficial del Cabildo del H. Ayuntamiento de San Nicolás Tolentino, S.L.P., del 16 de Abril del 2025.

Alejandra Mares Jiménez

Agustín Piña Balderas

Raudel Castillo Avalos

Da fe la Secretaría General del H. Ayuntamiento de San Nicolás Tolentino

Lic. Vanesa Miroslaw Guerrero Álvarez

SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO